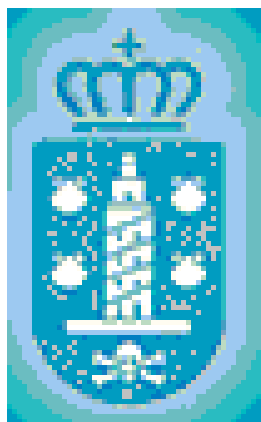


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE A CORUÑA**

MEMORIA 2008



ÍNDICE:

I. MISIÓN

II. FUNCIONES

III. ÁREAS DE RESULTADO CLAVE

IV. OBJETIVOS DEL EJERCICIO

V. INDICADORES

VI. ACTIVIDADES

VII. CONCLUSIONES

I. MISIÓN

El Tribunal Económico-Administrativo Municipal (TEAM) es un órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas presentadas por los obligados tributarios, siendo su misión primordial resolver estas reclamaciones de acuerdo con los criterios de competencia técnica, celeridad e independencia.

También le corresponde dictaminar los proyectos de las Ordenanzas fiscales así como asesorar en materia tributaria a los órganos competentes en dicha materia, previo requerimiento de éstos.

El principio informador es común: garantizar en vía administrativa la legalidad de los actos de gestión tributaria.

II. FUNCIONES

- El conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean competencia municipal
- El dictamen sobre los proyectos de ordenanzas fiscales
- La elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria, en el caso de ser requeridos por los órganos municipales competentes
- Formular sugerencias y propuestas a los órganos y servicios del Área tributaria

III. ÁREAS DE RESULTADO CLAVE

- Racionalización e informatización del procedimiento
- Reducción de los plazos para la resolución de reclamaciones
- Incrementar el número de reclamaciones resueltas
- Reducir la litigiosidad en vía contencioso-administrativa

IV. OBJETIVOS DEL EJERCICIO

- Resolver todas las reclamaciones dentro del plazo legal
- Reducir el tiempo que media entre la entrada de la reclamación al Tribunal y su resolución
- Tramitar las inadmisibilidades por causas manifiestas en un plazo que no exceda 1 mes desde la entrada de la reclamación al TEAM
- En los casos en que proceda, acordar el archivo de actuaciones dentro de los tres meses siguientes al de recepción de la reclamación en el TEAM

V. INDICADORES

▪ % REAS PROCED. ABREVIADO RESUELTAS EN PLAZO	98,42
▪ % REAS PROCED. GENERAL RESUELTAS EN PLAZO	100
▪ % REC. EXTRAORD. REVISION RESUELTOS EN PLAZO (1año)	100
▪ % REC. ANULACIÓN RESUELTOS EN PLAZO (1 mes)	100
▪ TIEMPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCIÓN EN PROCED. ABREVIADO	2,06
▪ TIEMPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCIÓN EN PROCED. GENERAL	2,53
▪ TIMEPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCIÓN REC. EXTRAORD.	1
▪ TIMEPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCION REC. ANULACION	1
▪ % REAS INADMITIDAS EN EL PLAZO DE 1 MES	76,48
▪ % ARCHIVO DE ACTUACIONES ACORDADO EN 3 MESES	100

VI. ACTIVIDADES

1. Elaboración del Anteproyecto de presupuesto del TEAM para 2009

Tras los oportunos estudios, en sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2008, el Tribunal aprobó su propuesta de presupuesto para 2009, siendo remitido al

Director de Servicios Generales para su inclusión en el Presupuesto general de la Corporación.

2. Elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria

De acuerdo con los arts. 137.1.c) de la Ley 7/85 y 2.c) del Reglamento orgánico municipal, corresponde al Tribunal, en el caso de ser requerido por los órganos municipales competentes en materia tributaria, la elaboración de estudios y propuestas en esta materia.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria el Tribunal no ha recibido petición alguna en este sentido.

3. Dictamen sobre las Ordenanzas Fiscales

De acuerdo con los arts. 137.1.b) de la Ley 7/85, de bases de Régimen Local, corresponde al TEAM dictaminar sobre los proyectos de ordenanzas fiscales.

A solicitud del Servicio de Gestión Tributaria, el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, dictaminó el proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009, que incluía las siguientes:

Ordenanza General de gestión

Reglamento para la Inspección de los Tributos

Ordenanza fiscal núm. 1, reguladora de la tasa por tramitación o expedición de documentos administrativos

Ordenanza fiscal núm. 9, reguladora de la tasa de cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres

Ordenanza fiscal nº 10, reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad preventiva, relacionados con animales de compañía y otros servicios de prevención

Ordenanza fiscal núm. 12, reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias para industrias callejeras y ambulantes

Ordenanza fiscal núm. 16, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Ordenanza fiscal núm. 17, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Ordenanza fiscal núm. 30, reguladora de la tasa por prestación de servicios en mercados municipales

Ordenanza fiscal núm. 32, reguladora de la tasa por prestación de servicios en los museos y otras instalaciones culturales del ayuntamiento de A Coruña

Ordenanza fiscal núm. 33, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de la estación de autobuses

Ordenanza fiscal núm. 36, reguladora de la tasa por suministro y utilización de agua potable en el término municipal de A Coruña

Además se creaba una nueva Ordenanza Fiscal con el número 46, Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.

Posteriormente tiene entrada en el tribunal una Addenda a la memoria sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009, relativa a la Ordenanza fiscal núm. 32, Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en los Museos y otras Instalaciones Culturales del Ayuntamiento de A Coruña., que fue dictaminada favorablemente por el TEAM en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre.

4. Reclamaciones Económico-Administrativas

- Entradas

REGISTRO DE ENTRADA DEL TEAM	TOTAL
Reclamaciones económico-administrativas	111
Recursos extraordinarios de revisión	2
Recursos de anulación	4
Otros documentos	63
	180

- Salidas

REGISTRO DE SALIDA DEL TEAM	TOTAL
Notificaciones	249
Oficios	55
Otros documentos	2
	306

- **Desglose por conceptos**

RECLAMACIONES POR TRIBUTOS	Abrev.	Gral.	Total
IIVT	4	3	7
IBI URBANA	12	5	17
IVTM	21	3	24
IAE	4	18	22
ORD06 (TASA BASURAS)	19	1	20
OTRAS TASAS	2	2	4
ORD40 (CAJEROS AUTOMÁTICOS)	1		1
VARIOS TRIBUTOS	1	7	8
ICIO	1		1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5	1	6
OTROS TRIBUTOS		1	1
			111

- **Desglose por Servicios**

RECLAMACIONES POR UNIDAD GESTORA	Abrev.	Gral.	Total
RECAUDACIÓN	64	29	93
GESTIÓN	5	8	13
INSPECCIÓN	1	3	4
URBANISMO		1	1
	70	41	111

- **Reclamaciones resueltas**

RECLAMACIONES RESUELTAS EN 2008	Abrev.	Gral.	Total
Reclamaciones pendientes año 2007	15	11	26
Reclamaciones presentadas en 2008	48	36	84
	63	47	110

- Resoluciones definitivas

PRONUNCIAMIENTO	TOTAL
Estimadas	19
Estimadas parcialmente	8
Desestimadas	64
Inadmitidas	16
Archivo de actuaciones	1
Renuncia, desistimiento, satisfac. extraprocetal	2
	110

- Otras resoluciones

RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	TOTAL
Contra resoluciones del TEAM	1
Contra resoluciones de otros órganos	1
	2

OTROS RECURSOS	TOTAL
Recurso de anulación	4
	4

- Acuerdos

CUESTIONES INCIDENTALS	TOTAL
Acuerdos de Suspensión	5
Acuerdos de Acumulación	4
	9

- Actos de trámite

Subsanaciones de solicitud	13
Acreditación de representación	3
Petición de informe, antecedentes o completo de expediente	12
Puestas de manifiesto de expediente	14
Vista de expediente	3
Comparecencias de interesados	12
Oficios remitidos	55
Notificaciones cursadas	249
	361

- Total actuaciones del Tribunal

ACTUACIONES DEL TRIBUNAL	TOTAL
Resolución de reclamaciones	110
Resolución de recursos extraordinarios de revisión	2
Resolución de recursos de anulación	4
Acuerdos sobre cuestiones incidentales	9
Actos de trámite	361
	486

- Otros datos

OTROS DATOS	TOTAL
Reclamaciones 2008 pendientes de resolver	27
Recursos contencioso-administrativos	18
Sentencias notificadas por Juzgados de lo contencioso-admvo.	25

VII. CONCLUSIONES

▪ RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

- Procedimiento general

1. De nuevo se ha alcanzado el objetivo de resolución dentro de plazo la totalidad las reclamaciones presentadas.
2. El tiempo medio de resolución de las reclamaciones tramitadas por este procedimiento de nuevo ha descendido con respecto al año anterior al no alcanzar los tres meses, lo que supone menos de la cuarta parte del plazo máximo legal.

- Procedimiento abreviado

1. El número de reclamaciones resueltas dentro del plazo máximo representa el 98,42% del total. En realidad sólo 1 ha sido resuelta fuera de ese plazo y la razón consistió en que se tuvo que requerir la subsanación de la solicitud y posteriormente pedir informe al órgano gestor y conceder un nuevo trámite de puesta de manifiesto tras la incorporación del nuevo documento al expediente.
2. Prácticamente se mantiene en tiempo medio de resolución de las reclamaciones resueltas por este procedimiento, que ya era muy reducido pues apenas sobrepasaba los dos meses, tercera parte del plazo máximo legal. Cabe subrayar que se ha incrementado el porcentaje de las reclamaciones resueltas dentro del plazo de un mes desde su entrada en el TEAM, hasta alcanzar el 23,8%.

- Inadmisiónes y archivo de actuaciones

1. El número de actuaciones de inadmisión dentro del plazo de un mes, establecido como objetivo, alcanzó el 87,5%, representando un sensible incremento con respecto al pasado ejercicio.
2. El archivo de actuaciones se resolvió en el 70% de los casos en un plazo inferior a tres meses, en los restantes no ha sido posible debido a la necesidad de requerir a los interesados la aportación de la documentación preceptiva para tramitar la reclamación, cuya omisión determinó este pronunciamiento.

- RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN

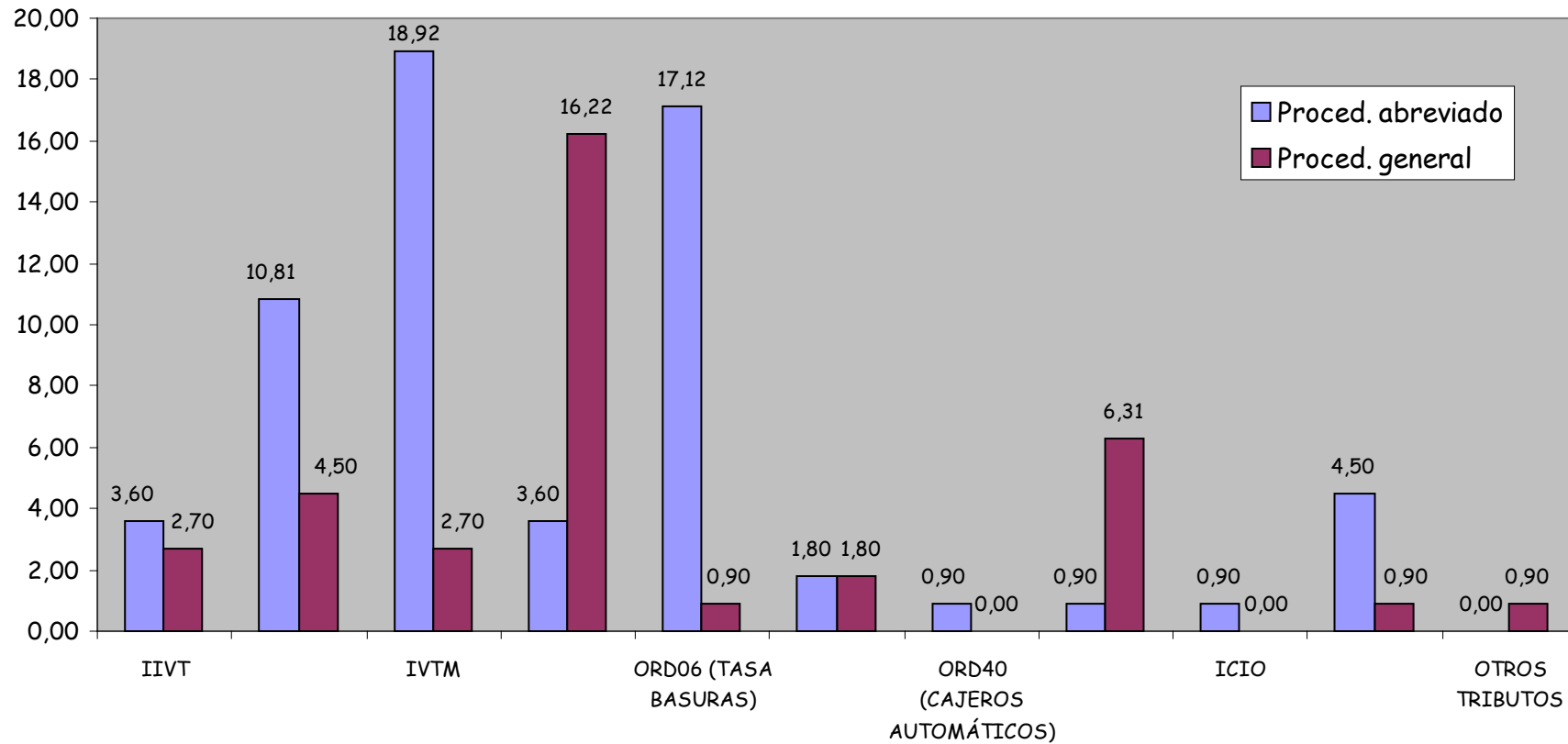
- Contra resoluciones de otros órganos

El tiempo medio en resolver estos recursos apenas ha alcanzado el mes desde su entrada al TEAM.

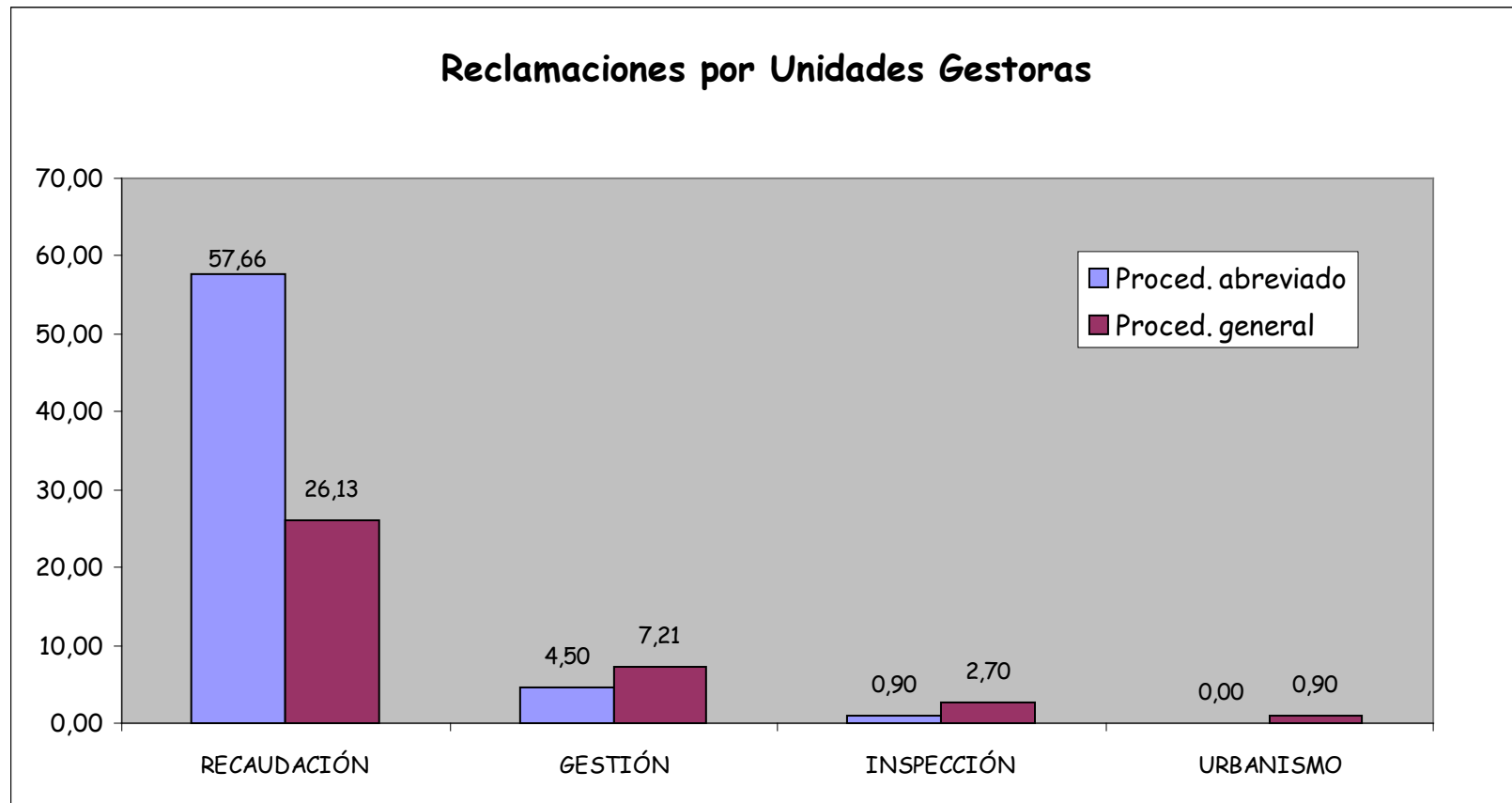
- Contra resoluciones del TEAM

La totalidad de los recursos contra resoluciones del TEAM también han sido resueltos dentro del mes siguiente al de su presentación.

Reclamaciones por tributos



Reclamaciones por Unidades Gestoras



Resoluciones 2008

